

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015000004 DEL 2 DE ENERO DE 2015

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de vacancia temporal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA –”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA –

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 2078 del 2012 establece que el Director General del INVIMA es el representante legal de la entidad y actúa como su nominador.

Que mediante Resolución 2014044229 del 23 de diciembre de 2014, se encargó al señor **EDUARDO VERGEL BAYONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.139.961 en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 – GRADO 20**; generándose la vacancia temporal del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 - GRADO 15**, cargo del cual ostenta derechos de carrera.

Que por lo anterior, se hace necesario proveer la vacante temporal del cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 - GRADO 15**, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA-.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **NUVIA YASMIN VELASCO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.039.128, en el formato de verificación de requisitos mínimos, se determinó que posee los requisitos y las habilidades para ocupar el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 - GRADO 15**, de la Secretaria General.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en provisionalidad en la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 - GRADO 15**, de la **SECRETARIA GENERAL**, a la señora **NUVIA YASMIN VELASCO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.039.128, con una asignación básica mensual de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.142.442.00)**; por el tiempo que dure la situación administrativa de su titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, la señora **NUVIA YASMIN VELASCO BERNAL**, tendrá diez (10) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse en el cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. El término de posesión podrá prorrogarse conforme a lo establecido en el mencionado decreto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

.COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de enero de 2015


BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
Directora General

